

Lobos, 9 de Septiembre de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 99/2014 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2742**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2742

ARTÍCULO 1º: Establécese el único sentido de circulación Sur - Norte a los tramos de las siguientes calles:

- Arévalo (212) desde Salgado (3) hasta Chacabuco (207).
- Sdo. Azcarate (312) desde Libertad (317) hasta Salgado (3).

ARTÍCULO 2º: Establécese el único sentido de circulación Norte - Sur a los tramos de las siguientes calles:

- Mastropietro (210) desde Chacabuco (207) hasta Salgado (3).
- Fto. Díaz (310) desde Salgado (3) hasta Libertad (317).
- Sdo. Echave (214) desde Irigoyen (217) hasta Salgado (3).

ARTÍCULO 3º: Establécese el único sentido de circulación Este - Oeste a los tramos de las siguientes calles:

- Lincoln (215) desde Barracas (218) hasta Angueira (208).
- Necochea (303) desde Matanza (318) hasta Fortunato Díaz (310).

ARTÍCULO 4º: Establécese el único sentido de circulación Oeste - Este a los tramos de las siguientes calles:

- Mitre (305) desde Fto. Díaz (310) hasta Matanza (318).

ARTÍCULO 5º: El Departamento de Tránsito implementará la señalización que demande las modificaciones, adoptará las medidas de prevención y control que estime corresponder, dándose por el Departamento de Prensa amplia y previa difusión de la presente Ordenanza en los medios de comunicación locales.-

ARTÍCULO 6º: La presente deroga toda Ordenanza, en su totalidad o en parte, en la medida que se encuentre en contraposición a lo aquí normado.-

ARTÍCULO 7º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-